



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

INFORME N° 221-2021-GPP/MDC



A : Abg. PEPE FLORES ROQUE
GERENTE MUNICIPAL

DE : C.P. Jazmín Gloria Caisahuana Valenzuela
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ASUNTO : REMITO INFORMACION SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE LA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DE LA LEY N° 31084 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

REFERENCIA : a) OFICIO N° D001738-2021-CONADIS-PRE

FECHA : Cieneguilla, Lunes 21 de junio del 2021

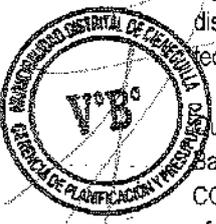
Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al documento de la Referencia a), en el cual se solicita remitir información sobre la asignación y ejecución del cumplimiento de lo dispuesto por la trigésima segunda de las disposiciones complementarias finales de la ley N° 31084 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

Que, en cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacidad, se establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

Que según OFICIO N° D001738-2021-CONADIS-PRE de fecha 13 de junio del 2021 Marco Antonio Gamarra La Barrera en su calidad de Presidente Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, solicita ejecutar las disposiciones a quien corresponda, realizar las gestiones y/o trámites necesarios a efectos de asignación y ejecución presupuestal a la OMAPED de la Municipalidad a su cargo, considerando para ello la habilitación del Código y Actividad Presupuestaria en el Sistema de Gestión Presupuestal denominado "5005387 – Mejoramiento y Atención a las Personas con Discapacidad". Respecto a la asignación de recursos a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, se precisa lo siguiente:

Según, el - de fecha 29 de diciembre del 2020, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el año fiscal 2021; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2020-MDC/A de fecha 29 de diciembre de 2020 se efectuó su promulgación, donde se establece metas y objetivos previstas y poder cumplirlas según las prioridades en actividades y proyectos.

Que, mediante la Trigésima Segunda de la Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 31084 Ley De Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de fecha 06 de diciembre del 2020, la Trigésima Segunda de la Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 31084 Ley De Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentren en situación de discapacidad. Asimismo, los gobiernos regionales y gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de





MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de noventa (90) días calendario de culminado el año fiscal correspondiente.

En ese sentido, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite la información del uso del 1% del monto asignado a gobiernos locales para lograr la accesibilidad a la infraestructura urbana y la gestión de OMAPEDS y OREDIS de la siguiente manera:

Cuadro 1

Calculo para la determinación de la asignación presupuestal para la ejecución de obras en favor de personas con discapacidad de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla

DETALLE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2021		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 31084	
	S/.	%	S/.	%
Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	15,579,034.00	100	77,895.17	0.5
Presupuesto Institucional Modificado - PIM	31,990,215.00	100	265,301.28	0.829

Asignación presupuestal: Meta Presupuestaria N° 053 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN II ETAPA DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA; EXPEDIENTE TECNICO: 1.000; LIMA, LIMA, CIENEGUILLA"

Asignación presupuestal: Meta Presupuestaria N° 040 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL PARQUE DE MAGDA PORTAL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA".

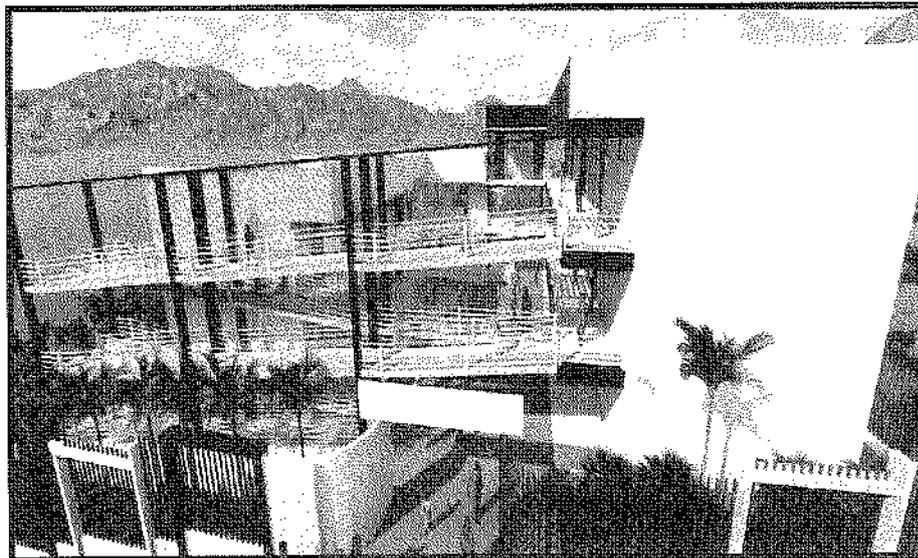
Asignación presupuestal: Meta Presupuestaria N° 013 "CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO HUAYCAN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA".

Asignación presupuestal: Meta Presupuestaria N° 066 "INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA 2".

Según INFORME N° 309-2021-MDC/GDUR-SGOPT, de fecha 01 de junio del 2021, el Ing. Carlos Alberto Schaefer Remond en su calidad de Subgerente de Obras Públicas y Transporte informa sobre los proyectos de inversión pública que se ejecutarán en favor de personas con discapacidad de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, a la fecha asciende a la suma total de S/. 265,301.28 (Doscientos sesenta y cinco mil Trescientos uno con 28/100 Soles), el cual representa un 0.829% de avance, según se detalle siguiente:

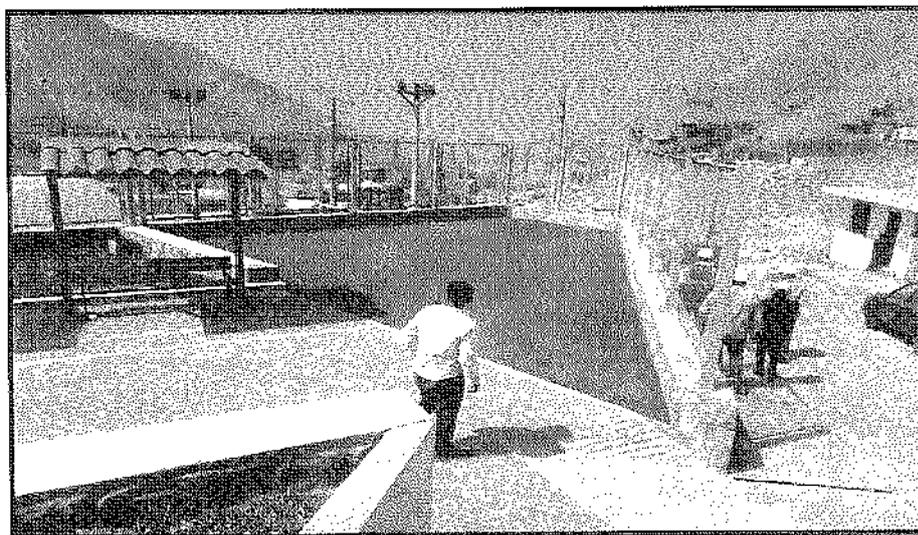
- CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. NUEVA GALES DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA.

Este proyecto inversión contempla en su incluye rampas de concreto para uso de recorrido interno y externo destinado a mejorar y proveer de accesibilidad a todos los ciudadanos que presenten algún tipo de discapacidad teniendo un costo de s/. 213,740.97, así mismo la obra se encuentra en actos preparatorios para su ejecución.



- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA VIRGEN DEL CARMEN II ETAPA DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Este proyecto inversión contempla en su incluye rampas de acceso y SS.HH. destinado a mejorar y proveer de accesibilidad a todos los ciudadanos que presenten algún tipo de discapacidad teniendo un costo de s/. 17,015.80, así mismo la obra se encuentra en expediente técnico aprobado.



- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL PARQUE DE MAGDA PORTAL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA.
El proyecto contempla la elaboración de una rampa de concreto recorrido interno y un servicio higiénico destinado a mejorar y proveer de accesibilidad a todos los ciudadanos que presenten algún tipo de discapacidad para teniendo un costo de s/ 23,041.07, así mismo la obra se encuentra en ejecución.
- CREACION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO HUAYCAN DE CIENEGUILLA DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA.





MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El proyecto contempla la elaboración de rampas de concreto para uso de recorrido interno y externo y un servicio higiénico destinado a mejorar y proveer de accesibilidad a todos los ciudadanos que presenten algún tipo de discapacidad teniendo un costo de S/11,503.44, así mismo la obra se encuentra en actos preparatorios para su ejecución.

En tal Sentido la presente Subgerencia de Obra Públicas y Transporte en calidad de Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora, respecto al porcentaje de asignación presupuestal para la ejecución de obras en favor de personas con discapacidad esta adecuado.

Cuadro 2

Calculo de asignación presupuestal para el funcionamiento de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla:

Detalle	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2021		PRESUPUESTO QUE DEBIO ASIGNARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 31084	
	S/.	%	S/.	%
Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	15,579,034.00	100	61,165.00	0.392
Presupuesto Institucional Modificado - PIM	31,990,215.00	100	61,165.00	0.392

Asignación presupuestal: Meta Presupuestaria N° 064 "MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

El mismo que tiene una a la fecha de hoy 18.06.2021 a nivel certificado la suma de S/ 12,869.00 (Doce mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100 Soles) por el concepto de bienes y servicios a favor de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla en cumplimiento de las actividades previstas.

Asimismo, según **INFORME N° 099-2021-MDC/GDS-SGSSPS**, de fecha 31 de mayo del 2021, la Lic. Edith Justina Acevedo Solano en su calidad de Subgerente de Salud, Servicios y Programas Sociales encargado informa sobre todos los gastos operativos asignados para su ejecución en el periodo 2021 por la OMAPED en el periodo de enero a diciembre del presente año a la fecha asciende al monto de S/. 61,165.00 (Sesenta Mil Ciento sesenta y cinco con 00/100 Soles), el cual representa un 0.0392% de avance. Según detalle de las siguientes actividades que se vienen ejecutando y planificando según el Plan Operativo Institucional (POI 2021):

Tema 1	Difusión de video virtual "Conoce más sobre OMAPED"
Tema 2	Difusión de video virtual " La crianza de los niños con discapacidad"
Tema 3	Conferencia virtual " Neurodiversidad y educación en personas con habilidades diferentes"
Tema 4	Ejecución de programas, planes y actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"
Tema 5	Conferencia virtual con los padres de OMAPED "¿Cómo comunicarme con mi hijo?"
Tema 6	Beneficios de la Equinoterapia para personas con discapacidad

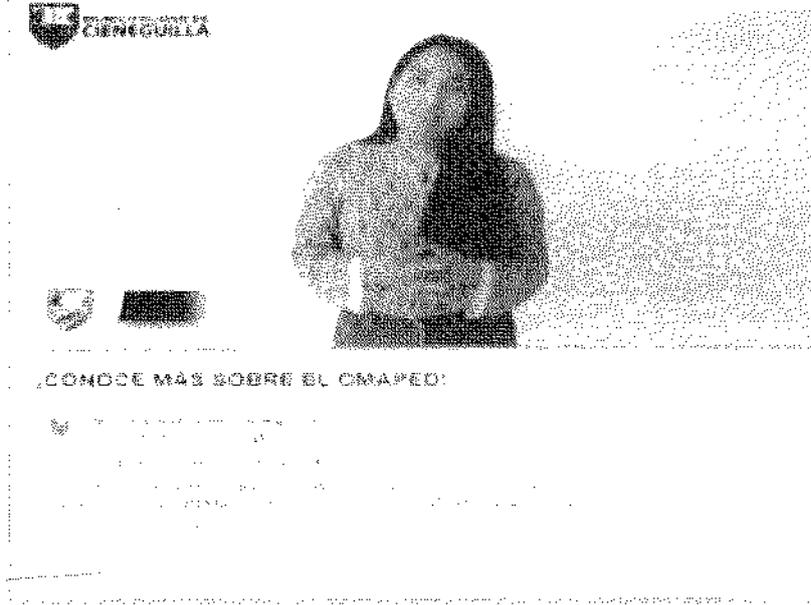


MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

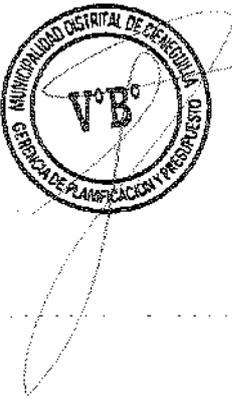
Tema 1: "Conoce más sobre la OMAPED de Cieneguilla".



Tema 2: "Consejos para el cuidado de niños con habilidades diferentes"



Tema 3: "Neurodiversidad y escolaridad"





"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

Neurodiversidad y escolaridad

Jueves 25 de febrero
Hora: 06:00 p.m.

Panelista:
Cindy Castillo
Mecapacari
Terapeuta ocupacional

Enlace en la descripción

2 veces compartido

Tema 4: Ejecución de programas planes y/o actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

Ejecución de programas, planes y/o actividades

Dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias

Jueves 04 de marzo
Hora: 05:00 p.m.

Panelista:
Enrique Alvarado
Susana García
Representante de la
Secretaría General
de CONADIS

Enlace en la descripción

Tema 5: "Cómo comunicarme con mi hijo, dirijo a personas con discapacidad y sus familias"

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

¿Cómo comunicarme con mi hijo(a)?

Dirigidos a las personas con discapacidad y sus familias

Viernes 26 de marzo
Hora: 06:30 p.m.

Panelista:
Katty Lopez
Terapeuta de lenguaje

Enlace en la descripción

Tema 6: "Beneficios de la Equinoterapia en personas con discapacidad"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Conferencia Virtual

Beneficios de la EQUINOTERAPIA

Dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias



Viernes 14 de mayo
Hora: 06:30 p.m.



Enlace ZOOM en la descripción

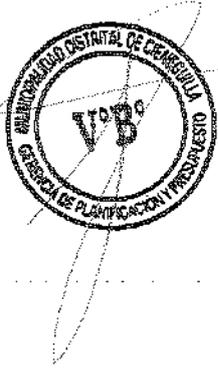
Ponente:



Deisy Gonzáles
Terapeuta ocupacional



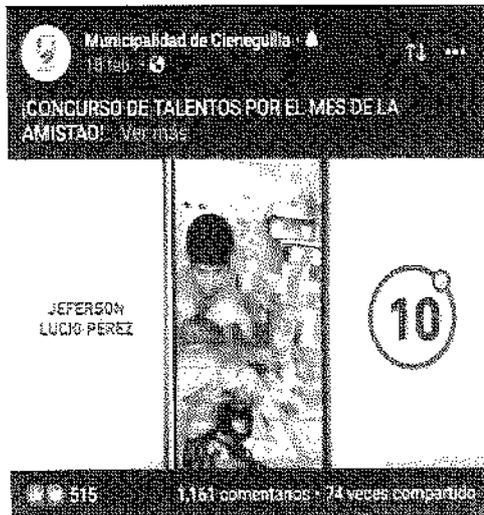
"La inclusión nos hace grandes de corazón"



PROMOVER Y EJECUTAR CAMPAÑAS Y EVENTOS PARA LA TOMA DE CONCIENCIA RESPECTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EL RESPETO DE SUS DERECHOS Y DESU DIGNIDAD, Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA CON ellas.

Actividad 1	"Semana de talentos para los niños de OMAPED" por el mes de la amistad.
Actividad 2	Publicaciones por fechas especiales
Actividad 3	Concurso por el día de la Madre de OMAPED

Actividad 1 "Semana de talentos para los niños de OMPED por el Mes de la Amistad"





MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



PROMOVER Y EJECUTAR CAMPAÑAS Y EVENTOS PARA LA TOMA DE CONCIENCIA RESPECTO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EL RESPETO DE SUS DERECHOS Y DESU DIGNIDAD, Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA CON ELLAS.

Actividad 1	Campaña para emisión de certificados para la persona condiscapacidad
-------------	--

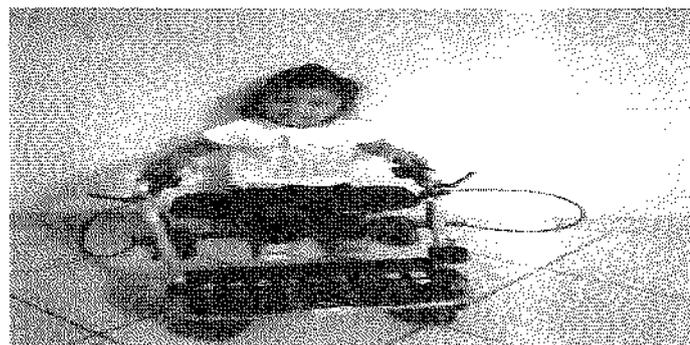


BRINDAR INFORMACIÓN Y ASESORÍA EN LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA CONTIGO COMO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CARGO DEL CONADIS

Actividad 1	Inscripción de usuarios OMAPED, CONTIGO y CONADIS
Actividad 2	Actualización de data de usuarios para el área de OMAPED
Actividad 3	Gestión de información a padres y apoderados del área de OMAPED para proceso extraordinario de matrícula nacional.

GESTIÓN DE IMPLEMENTOS BIOMECÁNICOS PARA USUARIOS DE OMAPED

Actividad 1	Gestión de caritas Perú de andadores y bastones
-------------	---



PARTICIPAR DE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA ASEGURAR QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA DISCAPACIDAD.

Actividad (Aprobado en el mes de Mayo del 2021)	"Plan de trabajo de la oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla período fiscal 2021".
---	--



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

--	--

La oficina de OMAPED ha cumplido con el Plan Operativo Institucional, planes y programas elaborados para la ejecución de actividades. Respecto al factor humano se ha contado con una coordinadora, psicóloga, quienes han estado desarrollando las actividades programadas. Asimismo, en coordinación con el Centro de Salud de Tambo Viejo, los usuarios se han atendido de manera oportuna. Se cuenta con un ambiente grande acondicionado para las personas con discapacidad, un ambiente para la recreación y un auditorio. Asimismo, se realizaron actividades por la navidad de OMAPED con asistencia de los usuarios y sus padres, brindándole apoyo con alimentos y medicinas.

De acuerdo a lo detallado líneas arriba la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite el informe documentada y detallada y documentada, con la finalidad de informar a la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS sobre la asignación y ejecución del 0.5% destinado a los gastos operativos de las municipalidades en cumplimiento de la trigésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31084 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 sobre los y gastos operativos de planes de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) que se desarrollaron y ejecutaron en el año fiscal 2021. Asimismo las actividades planificadas para el presente año 2021, cuyo propósito es reducir y minimizar las diferencias y desventajas para brindar un trato igualitario a las personas con discapacidad.

Se recomienda a la Gerencia Municipal remitir esta información a través de la mesa de partes virtual CONADIS y Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS y a los correos, hquispe@conadisperu.gob.pe ; jmanzano@conadisperu.gob.pe ; aluna@conadisperu.gob.pe ; abedrinana@conadisperu.gob.pe. Asimismo a las siguientes instituciones públicas mesas de partes virtuales: a) Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República; b) Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; c) Contraloría General de la República del Perú; y d) Dirección de Fiscalización y Sanciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Es cuanto informo a Ud. Para su atención y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
Mig. Cpg. Calshuana Valenzuela
Jazmin Gloria
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
 PROVINCIA : 01 - LIMA
 PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA [301258]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	FIM (e)	CERTIFICACIÓN (f)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = e - d)	% Avance (h = d/a)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
0084 0002 3989999 6006307 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115		1,300	1,300,000	1,300,000	1,300,000				100,00 %
Meta: 00001 - 000028 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO; ACCION: 12.000; LIMA, LIMA, CIENEGUILLA									
5 GASTOS CORRIENTES		1,300	1,300,000	1,300,000	1,300,000				100,00 %
2.3.2.5.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		1,300	1,300,000	1,300,000	1,300,000				100,00 %
TOTAL META 0084		1,300	1,300,000	1,300,000	1,300,000				100,00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07		1,300	1,300,000	1,300,000	1,300,000				100,00 %
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
0084 0002 3989999 6005307 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 051 0115		60,165	11,689,000	2,600,000	2,556,700	48,598,000	57,685,000	57,608,300	4,25 %
Meta: 00001 - 000028 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO; ACCION: 12.000; LIMA, LIMA, CIENEGUILLA									
6 GASTOS CORRIENTES		18,055	6,034,000	2,600,000	2,556,700	10,621,000	19,656,000	18,686,000	0,00 %
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		1,870	935,000	2,600,000	2,556,700	936,000	1,970,000	1,070,000	0,00 %
2.3.1.09.1.99 OTROS BIENES		5,540	2,600,000	2,600,000	2,556,700	6,640,000	5,540,000	5,640,000	0,00 %
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		34,100	11,689,000	2,600,000	2,556,700	31,500,000	31,000,000	31,643,300	7,50 %
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		60,165	11,689,000	2,600,000	2,556,700	40,696,000	57,685,000	57,608,300	4,25 %
TOTAL META 0084		60,165	11,689,000	2,600,000	2,556,700	48,598,000	57,685,000	57,608,300	4,25 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 08		60,165	11,689,000	2,600,000	2,556,700	48,598,000	57,685,000	57,608,300	4,25 %
TOTAL PLIEGO:		61,465	12,998,000	3,900,000	3,856,700	48,598,000	57,685,000	67,608,300	6,27 %



CERTIFICADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2021
Del mes de Enero a Diciembre
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 16 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA [301250]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL CERTIFICADO	SALDO	
0064	3002.3089800.5005387	MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23.051.0115	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,555.00
			Meta: 06001 - 0000246 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO, ACCION:12.006, LIMA, LIMA, CIENEGUILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070.00
			5 RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,540.00
			2.3.1.1.1 ALIMENT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,400.00
			2.3.1.99.199 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			2.3.2.7.11.99 SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			2.3.2.9.1.1 COCACIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			POR CUENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
			TOTAL META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,565.00
			TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,565.00





PERU

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

CONADIS Firmado digitalmente por GAMARRA LA BARRERA Marco Antonio FAU 20433270-61 hard
Cerebro Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. No firmo. Soy el autor del documento de la Persona con Discapacidad. Fecha: 13.06.2021 08:33:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 13 de Junio del 2021

OFICIO N° D001738-2021-CONADIS-PRE

Señor (a)

EDWIN SUBILETI ARECHE

ALCALDE

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Av. Nueva Toledo N° 97 Mz. B

Lt. 97

Lima Metropolitana

municieneguilla@municieneguilla.gob.pe; edwin.subileti@municieneguilla.gob.pe;

pepe.flores@municieneguilla.gob.pe

Presente. -

Asunto : SEGUIMIENTO A LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL 0.5% DESTINADO A LOS GASTOS OPERATIVOS DE LAS MUNICIPALIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31084 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

Referencia : NOTA N° D000041-2021-CONADIS-OPP (05.ABR.2021)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en el marco de la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que establece: "*(...), Asimismo, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional, para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios, que por ley deben realizar las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción (...)*", precisar que sobre los alcances de la citada disposición se ha brindado orientación en las múltiples reuniones de trabajo desarrolladas con los responsables de su OMAPED.

Sobre el particular, manifestar que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, mantiene el compromiso de trabajar de manera conjunta con los Gobiernos Regionales y Locales, siendo necesario priorizar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, para atender las necesidades de nuestra población con discapacidad, para que de esa manera se logre su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Asimismo, comunicar que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONADIS, a través de las múltiples reuniones de trabajo que ha venido desarrollando a lo largo del primer trimestre del 2021, para capacitar a los responsables de las OREDIS y OMAPED de los diferentes



BICENTENARIO 2011-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.conadisperu.gob.pe:8181/validadorDocumento/finicio/detalle.jsf> e

www.conadisperu.gob.pe

Av. Arequipa N° 375
Santa Beatriz – Lima

Zimbra:

gpp01@municieneguilla.gob.pe

Fwd: SE REMITE OFICIO-001738-2021-PRE

De : CESAR MORALES RUIZ
<mesadepartevirtual@municieneguilla.gob.pe>

mié, 16 de jun de 2021 17:12

1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: SE REMITE OFICIO-001738-2021-PRE**Para :** Gerencia Municipal
<gerencia_municipal@municieneguilla.gob.pe>**Para o CC :** Gerencia de Planificación y Presupuesto
<gpp01@municieneguilla.gob.pe>

Remito OFICIO N° D001738-2021-CONADIS-PRE. Presentado en la mesa de partes virtual de la Institución por: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES / CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS, referente a SEGUIMIENTO A LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL 0.5% DESTINADO A LOS GASTOS OPERATIVOS DE LAS MUNICIPALIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31084 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021. Así mismo, indicar que se le asignado el siguiente registro: D.S N° 000691-2021. (02 folios)

De: "Mesa de Partes Conadis" <mesapartes01@conadisperu.gob.pe>**Para:** "mesadepartevirtual" <mesadepartevirtual@municieneguilla.gob.pe>, "Gerencia Municipal" <gerencia_municipal@municieneguilla.gob.pe>**Enviados:** Miércoles, 16 de Junio 2021 14:36:47**Asunto:** SE REMITE OFICIO-001738-2021-PRE

Estimada(o),

Previo cordial saludo y por medio del presente se adjunta el OFICIO-001738-2021-PRE, de Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

Es importante mencionar que el envío de toda solicitud se realiza a través de nuestra mesa de parte virtual para la creación del expediente respectivo ingresando al siguiente enlace:

<https://sistemas.conadisperu.gob.pe/websrao/mesapartevirtual/index>

Por favor de confirmar la recepción del documento.

Muchas gracias por su atención.
Atentamente,

Mesa de Partes

Unidad Funcional de Trámite Documentario
y Atención al Ciudadano
Secretaría General

Telef. 630 5170 Anexos: 311 / 312

www.conadisperu.gob.pe



OFICIO-001738-2021-PRE.pdf
325 KB



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME Nº 309-2021 -MDC/GDUR-SGOR



A : C.P. CAISAHUANA VALENZUELA JASMÍN GLORIA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE : ING. CARLOS ALBERTO SCHAEFER REMOND
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ASUNTO : **SOBRE PROYECTOS CON PARTIDAS DE ACCESIBILIDAD CON FINES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

FECHA : Cieneguilla, 31 Mayo del 2021

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que de acuerdo a Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021; con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa, referida al porcentaje del presupuesto institucional asignado de los gobiernos regionales, con la finalidad de la realización y adecuación de obras, así como el financiamiento de planes, programas y proyectos; ambos orientados al mejoramiento de la accesibilidad de infraestructura urbana para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, específicamente a aquellas personas que posean algún tipo de discapacidad -año fiscal 2021-

I. GENERALIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
R.U.C. : 20181109891
DOMICILIO LEGAL : AV. NUEVA TOLEDO LOTE 978.
DEPARTAMENTO : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DISTRITO : CIENEGUILLA

La presente tabla adjunta tiene como finalidad remitir la información en función al uso del 0.5% del presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad la infraestructura urbana por medio de la identificación de la partida de accesibilidad. La misma que se calculo en función a los proyectos en estado; culminados, ejecución y por ejecutar correspondiente al año 2021.

Sin otra particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DIST. DE CIENEGUILLA

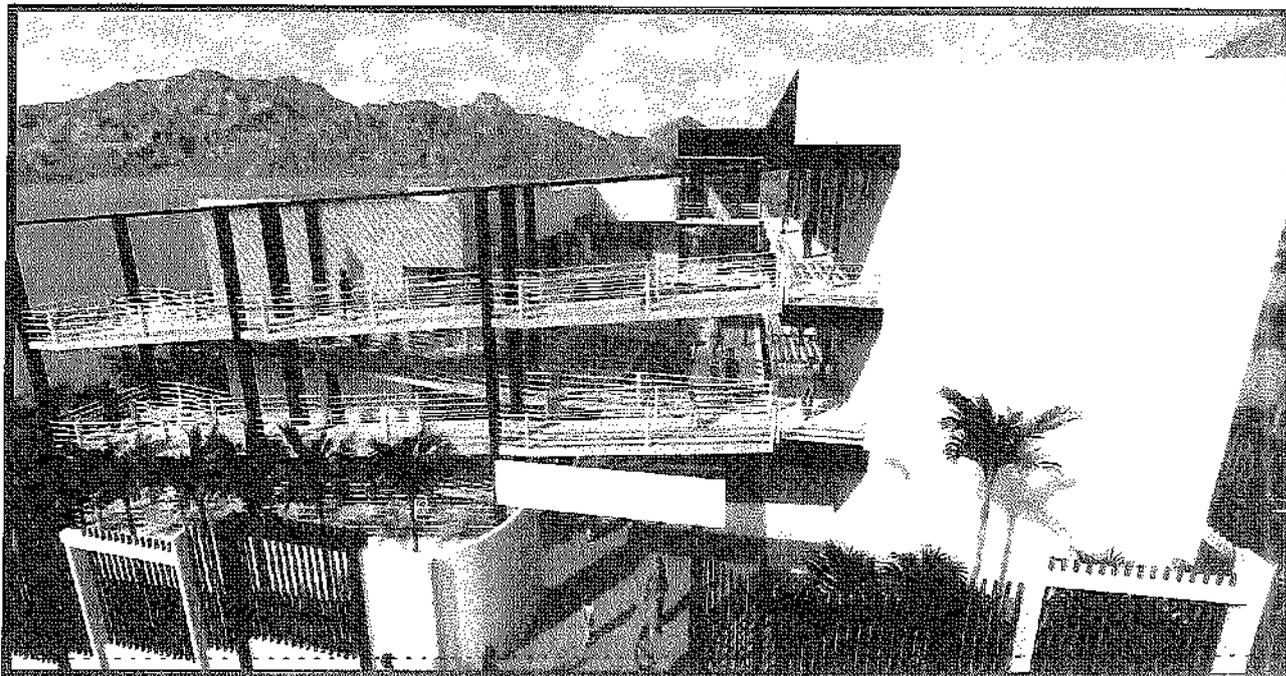
 Ing. Carlos Alberto Schaefer Remond
 Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte



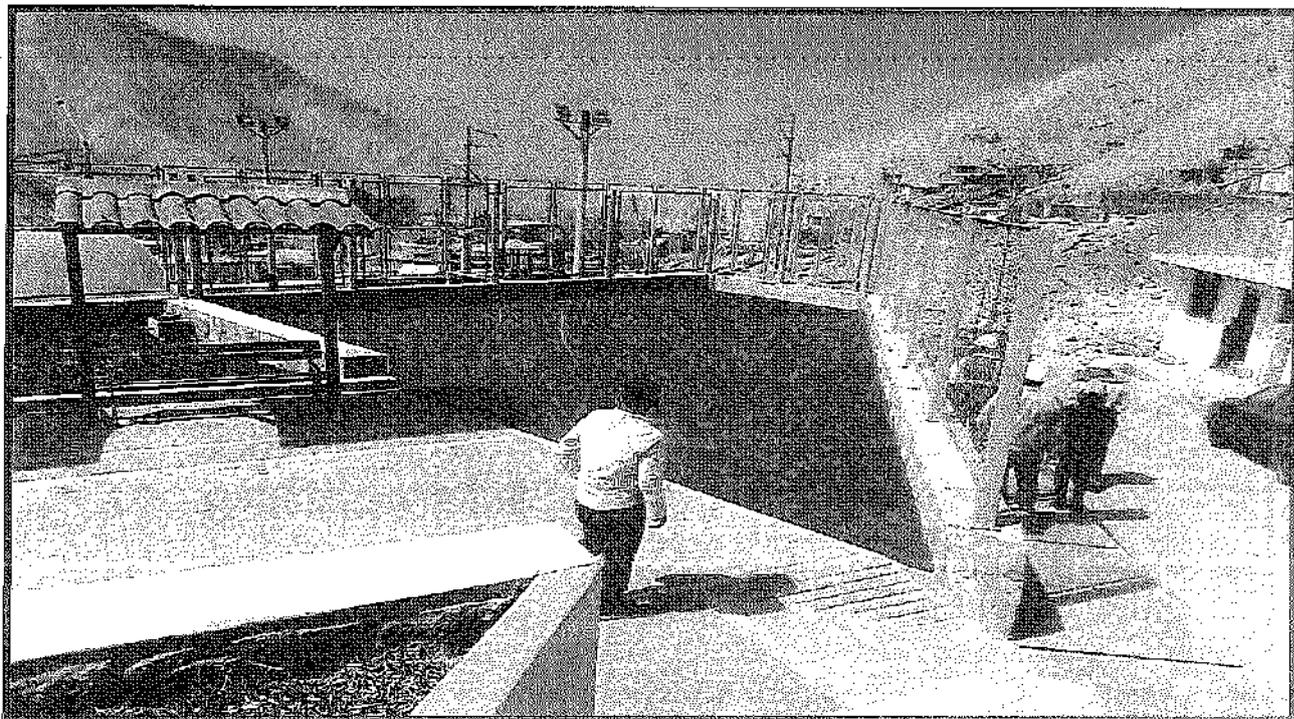
MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

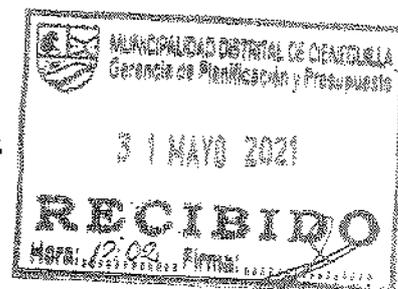
“CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. NUEVA GALES DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA-
PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”



“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA
VIRGEN DEL CARMEN II ETAPA DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO
DE LIMA”



INFORME N° 099 – 2021-MDC/GDS/SGSSPS



A : GERENCIA MUNICIPAL
Abg. Pepe Carlos Flores Roque

C/C : GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
CPC. Jazmin Gloria Caisahuana Valenzuela.

DE : SUBGERENCIA DE SALUD, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
Lic. Edith Acevedo Solano

ASUNTO : Información sobre actividades en el área de omaped para cumplimiento de la trigésima segunda disposición complementaria final de la ley N° 31084 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

FECHA : Cieneguilla, 31 de mayo del 2021.

Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle información detallada sobre las funciones y actividades que se vienen realizando hasta el momento en el área Omaped, las cuales se rigen al Acuerdo de Concejo N° 056-2020/MDC/C de fecha 29 de diciembre del 2020, donde se establece metas y objetivos previstos a ser desarrollados según las prioridades de la población en cuestión.

La Oficina Municipal de atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED); se rige de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad, que pertenece a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y desarrollo Social, la cual tiene como finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, previsto en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado.

Por ser rector en materia de Discapacidad, el área de OMAPED debe ofrecer un programa de trabajo anual específico en base a un análisis de la problemática de la persona con discapacidad para poder establecer planes de trabajo a nivel institucional que puedan atender de manera oportuna e integral a la población con discapacidad para que sean tratados con igualdad de oportunidades en los procesos de Inclusión Social, Inclusión Educativa, Inclusión Familiar e inclusión Laboral.

FUNCIONES DE OMAPED

1. Sensibilizar y/o crear conciencia dentro de la comunidad sobre la problemática de las personas con discapacidad, fomentando una cultura de derechos.
2. Tener un registro actualizado de los vecinos con discapacidad dentro de la comunidad.
3. Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción para el Programa Contigo como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS.
4. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad contribuyendo a su bienestar y una mejor calidad de vida.



5. Asesoramiento a las personas con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los programas estatales y en los servicios de educación, salud, cultura y trabajo.
6. Desarrollar actividades que conlleven al autodesarrollo de las personas con discapacidad.
7. Fomentar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidad y habilidades diferentes.

FUNCIONES EN RELACIÓN A NORMATIVA VIGENTE

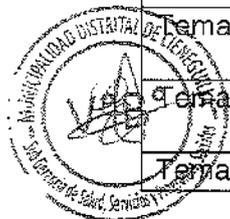
1. Vigilar en representación del CONADIS el cumplimiento de la ley N° 27050; Ley General de integración de las personas con discapacidad y garantiza la Igualdad de Oportunidades de las mismas.
2. Promover la ley N° 27804; Ley de atención preferente el cual expone un trato adecuado, prioritario y respetuoso con facilidad de acceso a aquellos sectores de la población que afrontan un mayor grado de vulnerabilidad y que se ven afectado el acceso a los servicios Públicos y Privados.
3. Promover la ley N° 27920 Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones el cual expone que deben ser accesibles para el transito de las personas con discapacidad

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE OMAPED

A) Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida

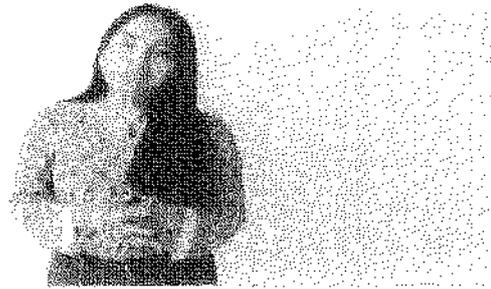
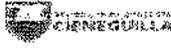
Tema 1	Difusión de video virtual "Conoce más sobre OMAPED"
Tema 2	Difusión de video virtual " La crianza de los niños con discapacidad"
Tema 3	Conferencia virtual " Neurodiversidad y educación en personas con habilidades diferentes"
Tema 4	Ejecución de programas, planes y actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"
Tema 5	Conferencia virtual con los padres de OMAPED "¿Cómo comunicarme con mi hijo?"
Tema 6	Beneficios de la Equinoterapia para personas con discapacidad

información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia.



Tema 1

“Conoce más sobre la Omaped de Cieneguilla”.



CONOCE MÁS SOBRE EL OMAPED:

¿Qué es el Omaped?
El Omaped es un programa de atención a la infancia que busca promover el desarrollo integral de los niños y niñas, brindando apoyo y orientación a las familias y cuidadores.

Tema 2 “Consejos para el cuidado de niños con habilidades diferentes”



Municipalidad de Cieneguilla · 7 feb ·

¡CONSEJOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS CON HABILIDADES DIFERENTES!

80
8 comentarios · 13 veces compartido

Comentar Compartir

Tema 3 "Neurodiversidad y escolaridad"

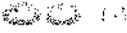
 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

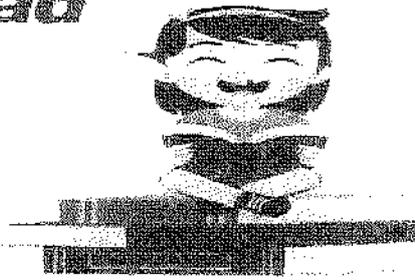
Neurodiversidad y escolaridad

 **Jueves 25 de febrero**
Hora: 06:00 p.m.

 **Ponente:**
Cindy Castillo
Viscayana
Terapeuta ocupacional

 **Trabaja con calidad por el pueblo**

 Ver más compartidos



Tema 4: Ejecución de programas planes y/o actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"



 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

Ejecución de programas, planes y/o actividades

dirigidos a las personas con discapacidades y sus familias

 **Jueves 04 de marzo**
Hora: 05:00 p.m.

 **Ponente:**
Enrique Alberto
Barrios Doray
Representante de la
Secretaría General
de CONADIS

 **Trabaja con calidad por el pueblo**



Tema 5: "Cómo comunicarme con mi hijo, dirigo a personas con discapacidad y sus familias"

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

¿Como comunicarme con mi hijo(a)?

Dirigido a los padres de familia con hijos con discapacidad

Viernes 26 de marzo
Hora: 06:30 p.m.

Penente:
Marta Cordero
Terapeuta de lenguaje



Enlace en la descripción:  **ZOOM**

Trabajando con los padres por el pueblo



Tema 6: "Beneficios de la Equinoterapia en personas con discapacidad"



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA Conferencia Virtual

Beneficios de la EQUINOTERAPIA

Dirigido a los padres de familia con discapacidad y sus familias

Viernes 14 de mayo
Hora: 06:30 p.m.

Enlace ZOOM en la descripción

Penente:
Deisy Gonzáles
Terapeuta ocupacional

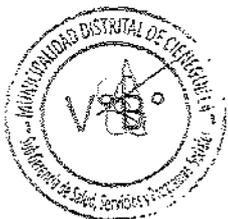
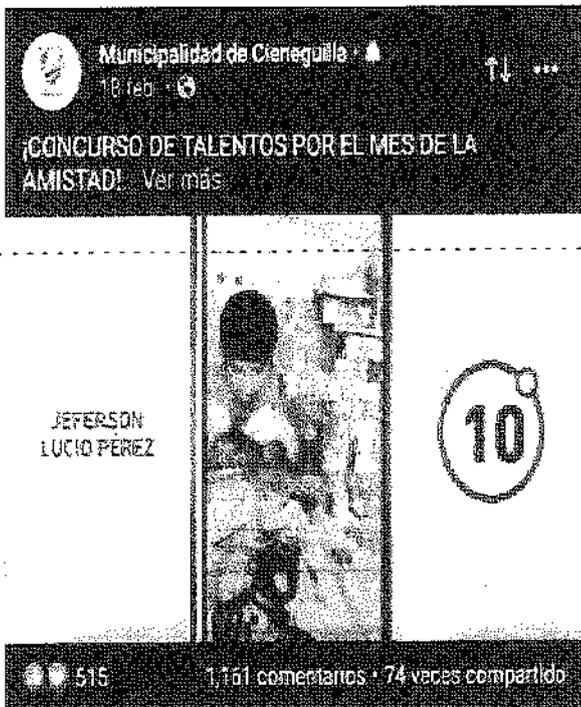


"La inclusión nos hace grandes de corazón"

B) Promover y ejecutar campañas y eventos para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellas.

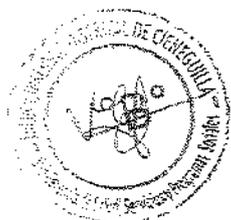
Actividad 1	"Semana de talentos para los niños de Omaped" por el mes de la amistad.
Actividad 2	Publicaciones por fechas especiales
Actividad 3	Concurso por el día de la Madre de Omaped

Actividad 1 "Semana de talentos para los niños de Omped por el Mes de la Amistad"



C) Promover y ejecutar campañas y eventos para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellas.

Actividd 1	Campaña para emisión de certificados para la persona con discapacidad
------------	---



D) Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción para el Programa Contigo como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS

Actividad 1	Inscripción de usuarios OMAPED, CONTIGO y CONADIS
Actividad 2	Actualización de data de usuarios para el área de OMAPED
Actividad 3	Gestión de información a padres y apoderados del área de OMAPED para proceso extraordinario de matrícula nacional.

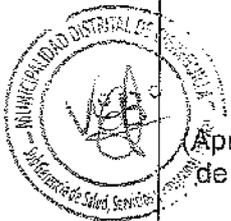
E) Gestión de Implementos biomecánicos para usuarios de Omaped

Actividad 1	Gestión de CARITAS PERU DE ANDADORES Y BASTONES
-------------	---





Participar de la formulación y aprobación del presupuesto local para asegurar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.



<p>Actividad</p> <p>(Aprobado en el mes de Mayo del 2021)</p>	<p>"Plan de trabajo de la oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla período fiscal 2021".</p>
---	--

Atentamente;


 Sr. **Justina Arevalo Coto**
 S. Gerente de Salud, Servicios
 (Programa Especial 14)

INFORME N° 023 – 2021-MDC/GDS/SGSSPS

A : SUBGERENCIA DE SALUD, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
Lic. Edith Acevedo Solano

DE : ÁREA DE OMAPED
Lic. Melany Medina Chugnas

ASUNTO : Información sobre actividades en el área de omaped para cumplimiento de la trigésima segunda disposición complementaria final de la ley n° 31084 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

FECHA : Cieneguilla, 31 de mayo del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle información detallada sobre las funciones y actividades que se vienen realizando hasta el momento en el área Omaped, las cuales se rigen al Acuerdo de Concejo N° 056-2020/MDC/C de fecha 29 de diciembre del 2020, donde se establece metas y objetivos previstos a ser desarrollados según las prioridades de la población en cuestión.

La Oficina Municipal de atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), se rige de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad, que pertenece a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y desarrollo Social; la cual tiene como finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, previsto en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado.

Por ser rector en materia de Discapacidad, el área de OMAPED debe ofrecer un programa de trabajo anual específico en base a un análisis de la problemática de la persona con discapacidad para poder establecer planes de trabajo a nivel institucional que puedan atender de manera oportuna e integral a la población con discapacidad para que sean tratados con igualdad de oportunidades en los procesos de Inclusión Social, Inclusión Educativa, Inclusión Familiar e inclusión Laboral.

FUNCIONES DE LA OMAPED

1. Sensibilizar y/o crear conciencia dentro de la comunidad sobre la problemática de las personas con discapacidad, fomentando una cultura de derechos.
2. Tener un registro actualizado de los vecinos con discapacidad dentro de la comunidad.
3. Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción para el Programa Contigo como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS.
4. Fomentar la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas en la comunidad contribuyendo a su bienestar y una mejor calidad de vida.
5. Asesoramiento a las personas con discapacidad en el proceso de integración, especialmente en los programas estatales y en los servicios de educación, salud, cultura y trabajo.



6. Desarrollar actividades que conlleven al autodesarrollo de las personas con discapacidad.
7. Fomentar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidad y habilidades diferentes.

FUNCIONES EN RELACIÓN A NORMATIVA VIGENTE

1. Vigilar en representación del CONADIS el cumplimiento de la ley N° 27050; Ley General de integración de las personas con discapacidad y garantiza la igualdad de Oportunidades de las mismas.
2. Promover la ley N° 27804; Ley de atención preferente el cual expone un trato adecuado, prioritario y respetuoso con facilidad de acceso a aquellos sectores de la población que afrontan un mayor grado de vulnerabilidad y que se ven afectado el acceso a los servicios Públicos y Privados.
3. Promover la ley N° 27920 Ley de adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones el cual expone que deben ser accesibles para el tránsito de las personas con discapacidad

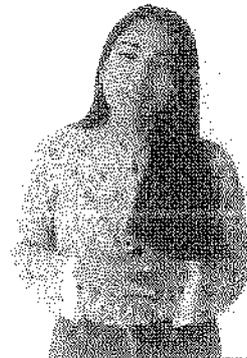
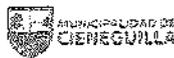
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE OMAPED

- A) Difundir información sobre cuestiones relacionadas a la discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia

Tema 1	Difusión de video virtual "Conoce más sobre OMAPED"
Tema 2	Difusión de video virtual "La crianza de los niños con discapacidad"
Tema 3	Conferencia virtual " Neurodiversidad y educación en personas con habilidades diferentes"
Tema 4	Ejecución de programas, planes y actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"
Tema 5	Conferencia virtual con los padres de OMAPED "¿Cómo comunicarme con mi hijo?"
Tema 6	Beneficios de la Equinoterapia para personas con discapacidad

Tema 1

"Conoce más sobre la Omaped de Cieneguilla"



[CONOCE MÁS SOBRE EL OMAPED]

Municipalidad de Cieneguilla

COMITÉ DE LAS MUJERES DE CENEGUILLA

Para más información sobre el tema de este video virtual, comuníquese con el Comité de las Mujeres de Cieneguilla

TEL: 011 437 2111

TEL: 011 437 2111

TEL: 011 437 2111

TEL: 011 437 2111

Tema 2 "Consejos para el cuidado de niños con habilidades diferentes"



Tema 3 "Neurodiversidad y escolaridad"

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Conferencia Virtual

► Neurodiversidad y escolaridad

Jueves 25 de febrero
Hora: 06:00 p.m.

Ponente:
Cindy Casildo Vilcayauri
Terapeuta ocupacional

Organizado en conjunto con:

Qhali

"Trabajando con lealtad por el pueblo"

14

3 veces compartido

cal

Tema 4: "Ejecución de programas planes y/o actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus familias"

 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

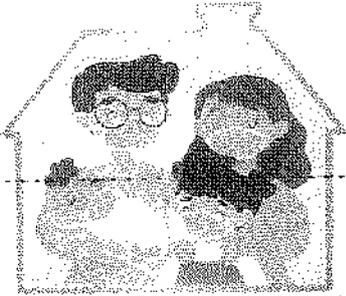
Conferencia Virtual

Ejecución de programas, planes y/o actividades

Dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias

 **Jueves 04 de marzo**
Hora: 05:00 p.m.

 **Penente:**
Enrique Alberto
Bustos Garay
Representante de la
Secretaría General
de CONADIS



Trabajando con lealtad por el pueblo

Tema 5: "Cómo comunicarme con mi hijo, dirigido a personas con discapacidad y sus familias"

 MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Conferencia Virtual

¿Cómo comunicarme con mi hijo(a)?

Dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias

 **Viernes 26 de marzo**
Hora: 06:30 p.m.

 **Penente:**
Katty Loyola
Terapeuta de
lenguaje



Enlace en la descripción 

Trabajando con lealtad por el pueblo

Tema 6: "Beneficios de la Equinoterapia en personas con discapacidad"



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

Conferencia Virtual

Beneficios de la EQUINOTERAPIA

Dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias



Viernes 14 de mayo
Hora: 06:30 p.m.

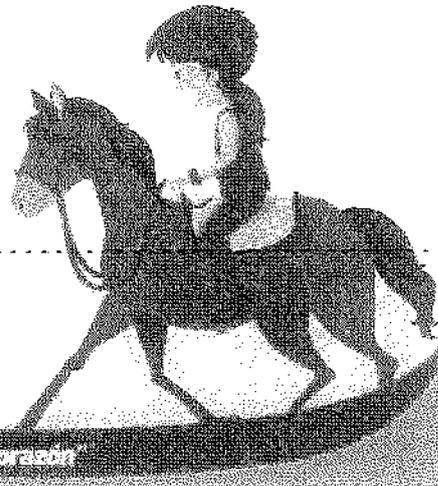


Enlace ZOOM en la descripción

Ponente:



Deisy Gonzáles
Terapeuta ocupacional



La inclusión nos hace grandes de corazón

- B) Promover y ejecutar campañas y eventos para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellas.

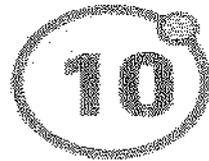
Actividad 1	"Semana de talentos para los niños de Omaped" por el mes de la amistad.
Actividad 2	Publicaciones por fechas especiales
Actividad 3	Concurso por el día de la Madre de Omaped

Actividad 1 "Semana de talentos para los niños de Omped por el Mes de la Amistad"

 **Municipalidad de Cieneguilla** · 
18 feb. ·   

CONCURSO DE TALENTOS POR EL MES DE LA AMISTAD! · [Ver más](#)

JEFERSON
LUCIO PÉREZ



  515 · 1,161 comentarios · 74 veces compartido



C) Promover y ejecutar campañas y eventos para la toma de conciencia respecto de la persona con discapacidad, el respeto de sus derechos y de su dignidad, y la responsabilidad del Estado y la sociedad para con ellas.

Actividad 1	Campaña para emisión de certificados para la persona con discapacidad
-------------	---



ce

D) Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción para el Programa Contigo como en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad a cargo del CONADIS

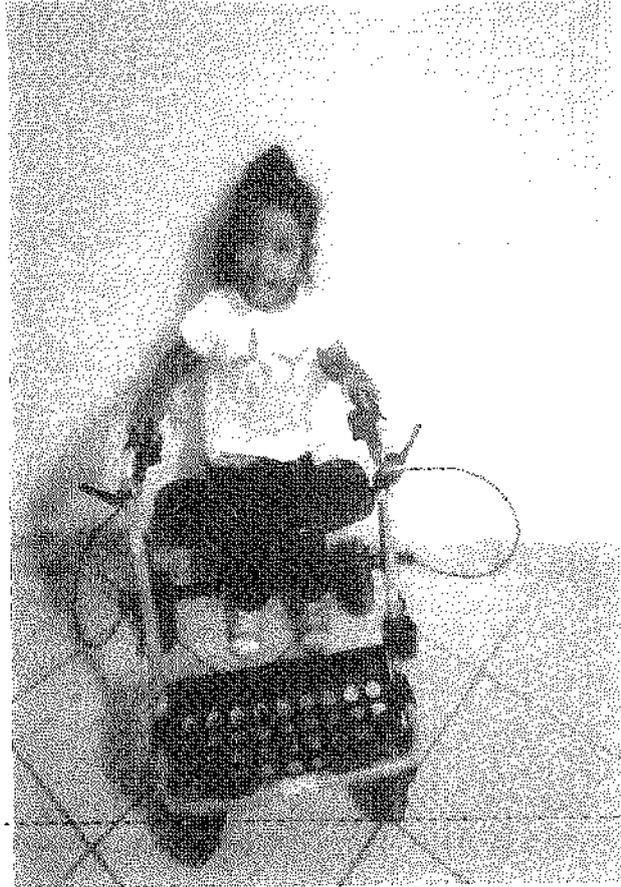
Actividad 1	Inscripción de usuarios OMAPED, CONTIGO y CONADIS
Actividad 2	Actualización de data de usuarios para el área de OMAPED
Actividad 3	Gestión de información a padres y apoderados del área de OMAPED para proceso extraordinario de matrícula nacional.

E) Gestión de Implementos biomecánicos para usuarios de Omaped

Actividad 1	Gestión de CARITAS PERU DE ANDADORES Y BASTONES
-------------	---



CE



F) Participar de la formulación y aprobación del presupuesto local para asegurar que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

<p>Actividad (Aprobado en el mes de Mayo del 2021)</p>	<p>"Plan de trabajo de la oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla período fiscal 2021"</p>
--	---



Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

ACTA DE FISCALIZACIÓN

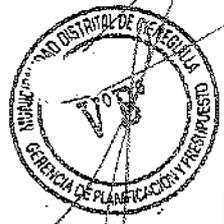
N° 68-2021-DFS/SDF/MCBC

I. ANTECEDENTES:

1.1. Fecha de fiscalización: 26.05.2021	Hora de inicio: 09:03 am.	Hora de término: 10:00 am.
1.2. Administrado fiscalizado:	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	
1.3. RUC/DNI del administrado fiscalizado:	20181109891	
1.4. Domicilio legal del administrado:	Av. Nueva Toledo Nro. 97-8, Cieneguilla, Lima	
1.5. Unidad fiscalizable:	Gerencia de Planificación y Presupuesto	
1.6. Representante legal o persona designada para atender la fiscalización:	Jazmin Caisahuana Valenzuela	
1.7. Área a la que pertenece:	Gerencia de Planificación y Presupuesto	
1.8. Teléfono:	-----	
1.9. Correo electrónico:	gpp01@municieneguilla.gob.pe	
1.10. Fiscalizadora:	Nombre: María del Carmen Bracamonte Cruz DNI: 44900820	

II. DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (Marcar según corresponda)

Programada:	No programada:	De oficio:	Denuncia:	Otro:
X	-----	X	-----	-----
2.1. Marco normativo que regula la fiscalización:	El Artículo 80 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad otorga al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) la potestad fiscalizadora y sancionadora para el incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad.			
2.2. Órgano fiscalizador:	La Dirección de Fiscalización y Sanciones a través de su Sub Dirección de Fiscalización, es la responsable del proceso de fiscalización, encargada de verificar y fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado por D.S N° 002-2014-MIMP y otras disposiciones legales en materia de discapacidad sujetas a las competencias de CONADIS.			



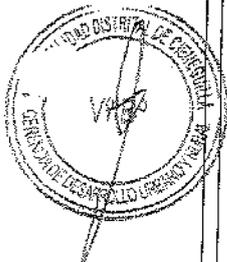
Tratado digitalizado por SACRAMONTE CRUZ, María Del Carmen FALU 20033270461 soft sivo: Day V B fecha: 26.05.2021 21:40:21 -05:00



[Handwritten signature]



Hecho digitalmente por
ACAMONTE CRUZ Maria Del
maen FAU 20433270461 soft
Ùvo: Doy V° B°
sha: 26.05.2021 21:40:49 -05:00



2.3. Motivo de la Fiscalización
La presente fiscalización se realiza para constatar el cumplimiento del artículo 64.c, concordantes con los artículos 69.2.c y 70.2.c de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacidad, sobre la formulación y aprobación de los presupuestos sectoriales, a fin que se destinen los recursos necesarios para la implementación de políticas y programas transversales y multisectoriales sobre cuestiones relativas a la discapacidad, y concordado con la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.

III. DESARROLLO DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 ¿Existió oposición por el administrado?	3.2 ¿Forma de desarrollo de fiscalización?
No	Virtual a través del aplicativo meet https://meet.google.com/hxk-dtqg-yes?authuser=2&hi=es

3.2. Requerimiento de Información:
Se solicita al administrado la siguiente información:

Documento que acredita la asignación del presupuesto en materia de discapacidad, conforme lo establece la Ley N° 31024	Entregó SI/NO
	SEÑALAR EL DOCUMENTO ENTREGADO
0.5% Accesibilidad	NO
0.5% OMAPED	Si

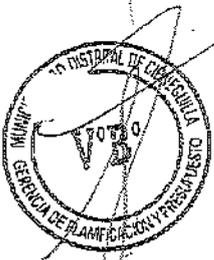
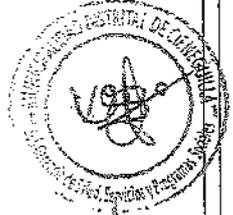
3.3. Identificación de los equipos y medios de medición utilizados:

Laptop.

3.4. Hechos constatados por el/la fiscalizador/a:

A) De la asignación presupuestal:

PLIEGO	PIA 2021	PIM 2021
Municipalidad de Cieneguilla	15 579 034	31 990 115
Presupuesto asignado para Accesibilidad (0.5%)	-----	-----
Porcentaje que representa (%)	-----	-----
Presupuesto asignado para gestión de OMAPED (0.5%)	77 895.17	159 950.57
Porcentaje que representa (%)	0.5%	0.5%



Scanned digitalmente por
ACAMONTE CRUZ Maria Del
crmon PAU 2043270461 soft
livo: Doy V° B°
cha: 26.05.2021 21:41:14 -05:00



B) De la información sobre el cumplimiento de la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	Documento que acredita
B.1) El pliego cuenta con cadena presupuestal en la que se verificará la asignación en el marco de la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.	X		064: Mejoramiento y Atención a las personas con discapacidad.
B.2) Se ha realizado programación en el presente año, de proyectos de inversión pública a favor de la inclusión de las personas con discapacidad.	X		
B.3) Cumplió con la remisión de los Informes Anuales 2019 y 2020 a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, con copia al CONADIS.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Informe 2019: Oficio N° 083-2020-GM • Informe 2020: Oficio N° 021-2021-MDC/GM

(* Es pertinente indicar, que de conformidad con el literal e) del artículo 95 del Reglamento de la Ley N° 29973, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, referido a las infracciones leves, considera como una infracción el retraso en la comunicación de la información solicitada por el CONADIS o la entrega inexacta o incompleta.

3.5. Otros:

- 1.- En este acto, se deja constancia que al solicitar los alcances detallados sobre los recursos asignados y sobre la programación de proyectos de inversión pública a favor de la inclusión de las personas con discapacidad, los representantes del administrado manifestaron que en el presente año se encuentra en ejecución obras, conforme lo dispone la Trigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021. Sin embargo, no se ha realizado la valorización según lo ejecutado en relación a la partida de accesibilidad de cada uno de los Proyectos de Inversión.
- 2.- Asimismo, de acuerdo a lo comunicado por la Coordinadora de OMAPED, se realizaron breves reflexiones sobre la importancia de la asignación de recursos suficientes y adecuados para el diseño de políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad, políticas que deben ser pertinentes, sostenibles en el tiempo y deconstruir prácticas discriminatorias profundamente arraigadas.
- 3.- En este sentido, se otorga el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha, para remitir la siguiente **información detallada y documentada:**
 - 3.1. Relación de programación de proyectos de inversión pública a favor de la inclusión de las personas con discapacidad y el estado de ejecución.
 - 3.2. Valorización según lo ejecutado en relación a la partida de accesibilidad de cada uno de los Proyectos de Inversión 2021.
 - 3.3. Relación de los planes, programas y servicios que de acuerdo a ley realiza la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), a favor de la población con discapacidad de Cieneguilla, con su respectivo financiamiento.

Dicha información deberá remitirse a través de la mesa de partes virtual del CONADIS, a través de nuestra mesa de partes virtual institucional:

<https://sistemas.conadisperu.gob.pe/websrao/public/mesapartesvirtual/index>

Y al correo institucional del eje temático presupuesto público de la Sub Dirección de Fiscalización: presupuestaldfs@conadisperu.gob.pe

3.6. Observaciones por parte del administrado / representante:

Ninguna.

IV. CONCLUSIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

4.1. El/la administrado/a o su representante recibió copia del acta: Si No

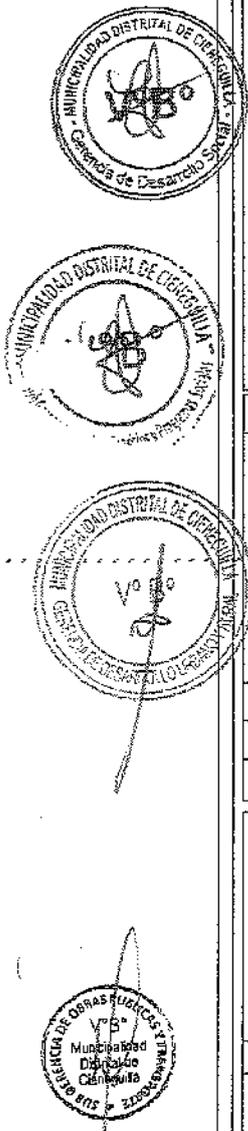
4.2. Motivo por el cual no se recibió el acta:

4.3. Otros participantes en la fiscalización:

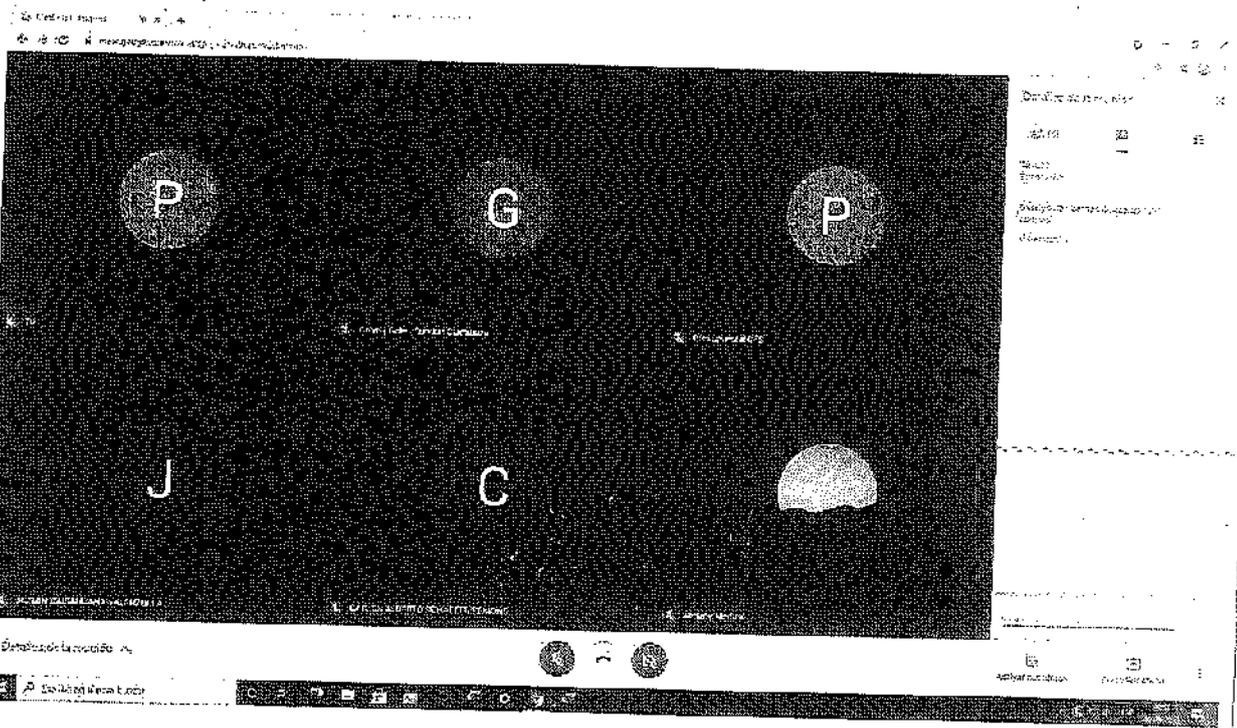
1. Nombre: Carlos Alberto Schaefer Remond - Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte
DNI: 20033097
2. Nombre: Melany Rosario Medina Chugnas – Encargada del área de OMAPED
DNI: 73080854
3. Nombre: Grisely Gelen Condori Cuicapuza – Especialista en Planeamiento
DNI: 73064723
4. Nombre: Juana Munares Flores – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
DNI: 48244609

Como constancia de su participación suscriben la presente acta, las siguientes personas:

FISCALIZADOR DE CONADIS	ADMINISTRADO
 <p>Firmado digitalmente por BRACAMONTE CRUZ, María Del Carmen FAU 20468270461 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.06.2021 21:42:17 -05:00</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DIST. DE CIENEGUILLA Ing. Cpc. Caisahuana Valenzuela Jazmin Gloria GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</p>
NOMBRE: MARÍA DEL CARMEN BRACAMONTE CRUZ	NOMBRE: JAZMIN CAISAHUANA VALENZUELA
CARGO: ESPECIALISTA JURÍDICO II - SDF	CARGO: GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DNI: 44900820	DNI: 48244609
 <p>Ing. Edith Justina Acevedo Solano GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL</p>	 <p>Ing. Carlos Alberto Schaefer Remond Sub Gerente de Obras Públicas y Transporte</p>
NOMBRE: EDITH JUSTINA ACEVEDO SOLANO	NOMBRE: CARLOS ALBERTO SCHAEFER REMOND
CARGO: GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	CARGO: SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
DNI: 40283859	DNI: 20033097
	
	NOMBRE: MELANY ROSARIO MEDINA CHUGNAS
	CARGO: ENCARGADA DEL ÁREA DE OMAPED
	DNI: 73080854



Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



nado digitalmente por
4CAMONTE CRUZ María Del
men FAU 20433270461, soft-
ivo: Doy V B
ha: 25.05.2021 21:41:58 -05:00

48



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2021- MDC/GM

Cieneguilla, 21 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 079-2021-MDC/GDS-SGSSPS, de fecha 17 de mayo del 2021 emitido por la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales, Informe N° 176-2021-MDC/GPP, de fecha 18 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 095-2021-MDC/GAJ, de fecha 20 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PERIODO FISCAL 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú reconoce que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. A su vez, el numeral 9) del art. 195° especifica entre las funciones de los gobiernos locales el desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, conforme a ley.

Que, el segundo párrafo del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El artículo II de la citada Ley indica también, que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. También contempla que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Contempla que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que según la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias es propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto.

Que, en el Artículo 94° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA (ROF), precisa que son funciones de la Gerencia de Desarrollo Social: "(...) 2. Promover el cumplimiento de las normas legales de carácter sanitario. 3. Planificar, dirigir y supervisar el desarrollo de actividades preventivas, de recuperación y de protección de la salud para la población del distrito".



GERENCIA MUNICIPAL

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a materias de competencia Municipal, la Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende: "(...) 2. Servicios públicos locales, 2.1 Saneamiento ambiental, salubridad y salud".

Que mediante la Trigesima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a quienes se encuentren en situación de discapacidad. Asimismo, los gobiernos regionales y gobiernos locales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente. Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de noventa (90) días calendario de culminado el año fiscal correspondiente.

Teniendo en consideración y con el fin de apoyar a la población con discapacidad se reinsera en la sociedad es necesario contar con el Plan de trabajo de la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla Período Fiscal 2021, que como gobierno local es esencial que se logre una mejor respuesta a los problemas de las personas con discapacidad de Cieneguilla.

Que mediante Informe N° 079-2021-MDC/GDS-SGSSPS de fecha 17 de mayo de 2021 la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales, eleva la propuesta del "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA PERIODO FISCAL 2021".

Que, mediante Informe N° 176-2021-MDC-GPP, de fecha 18 de mayo de 2021, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite Opinión Técnica Favorable sobre el "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA PERIODO FISCAL 2021", en cumplimiento de la trigésima segunda de las disposiciones complementarias finales de la Ley N° 31084 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, al encontrarse apto para su implementación.

Que, mediante Informe N° 095-2021-MDC/GAJ, de fecha 20 de mayo de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal Favorable sobre el "Plan de trabajo de la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla Período Fiscal 2021", Teniendo en consideración y con el fin de apoyar a la población con discapacidad se reinsera en la sociedad, es necesario contar con el Plan de trabajo de la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla Período Fiscal 2021, que como gobierno local es esencial que se logre una mejor respuesta a los problemas de las personas con discapacidad de Cieneguilla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GERENCIA MUNICIPAL

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto bueno de la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PERIODO FISCAL 2021, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Salud, Servicios y Programas Sociales, y demás unidades Orgánicas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional de la de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla (www.municieneguilla.gob.pe).

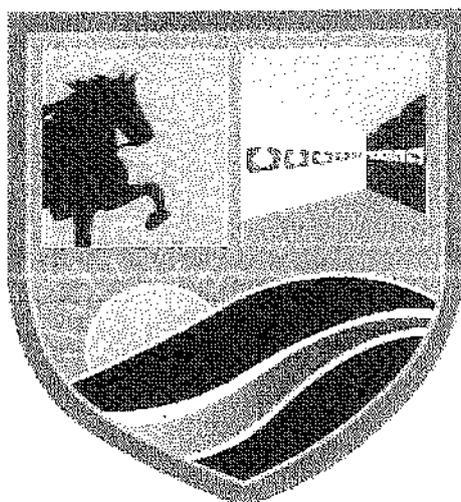
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
GERENCIA MUNICIPAL

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

PCFR/gssv



**MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA**

**PLAN ANUAL
PARA EL AREA DE OMAPED**

2021



**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SALUD, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES**



INTRODUCCIÓN

La Oficina Municipal de atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), se rige de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad, que pertenece a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y desarrollo Social, la cual tiene como finalidad establecer el régimen legal de protección, de atención de salud, trabajo, educación, rehabilitación, seguridad social y prevención, para que la persona con discapacidad alcance su desarrollo e integración social, económica y cultural, previsto en el Artículo 7° de la Constitución Política del Estado.

Por ser rector en materia de Discapacidad, el área de OMAPED debe ofrecer un programa de trabajo anual específico en base a un análisis de la problemática de la persona con discapacidad para poder establecer planes de trabajo a nivel institucional que puedan atender de manera oportuna e integral a la población con discapacidad para que sean tratados con igualdad de oportunidades en los procesos de Inclusión Social, Inclusión Educativa, Inclusión Familiar e inclusión Laboral.

Existen leyes que los avalan y protegen, por tanto es importante velar por su cumplimiento ya que reguardan y protegen la integridad, salud y bienestar de las personas con discapacidad.



I. MARCO LEGAL

- Ley N° 29973 Ley de la persona con discapacidad, tiene la finalidad de establecer el marco legal de la promoción, protección y realización, en condición de igualdad, de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 84° inciso 2,12; el cual establecen que estos deben "Crear una oficina encargada de la promoción participación y organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales"
- Ley N° 27408 Ley de atención preferente
- Ley N° 27920 Ley de Adecuación urbanística y arquitectónica de las edificaciones.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Desarrollar actividades y acciones que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad, eliminando las barreras de índole socio económico, discriminación y prejuicios y contribuir a mejorar la calidad de vida, detectando sus necesidades oportunamente, fortaleciendo sus habilidades y destrezas, potenciando sus capacidades y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos

- Brindar atención presencial y telefónica a los beneficiarios de OMAPED
- Orientar y asesorar a las personas de la comunidad que requieran de información relacionada a Omaped, Programa Contigo, Conadis, etc.
- Según la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, realizar la incorporación de usuarios al Registro de Personas con Discapacidad a CONADIS.
- Mediar los trámites de potenciales usuarios al Programa Contigo.
- Actualización de la base de datos de personas con discapacidad del distrito de Cieneguilla
- Garantizar la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la vida social en pleno, mediante una serie de conferencias y/o talleres especializados acorde a las necesidades que tengan.
- Promover la igualdad y desarrollo de oportunidades que conduzcan su plena inserción en la sociedad.

III. MISIÓN

Contribuir con programas y servicios especializados orientados a niños, jóvenes y adultos con discapacidad, potenciando sus habilidades, su valoración personal y su identificación.

IV. VISIÓN

Educar y sensibilizar la atención de las personas en situación de discapacidad desde la familia hasta la comunidad

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

Para el plan anual se plantea una serie de actividades específicas que respondan a las necesidades de los usuarios del área de OMAPED, actividades que a su vez se adaptarán a la coyuntura actual por la que no encontramos atravesando. Es por ello, a las necesidades de los usuarios, pero que La oficina de OMAPED de la municipalidad de Cieneguilla, se encuentra al servicio las personas con discapacidad y habilidades diferentes, las cuales deberán estar inscritas y empadronadas debidamente para un mejor servicio.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE PRESUPUESTO

- Entrega de canastas a 130 usuarios de OMAPED

Bajo la coyuntura actual, muchas familias se encuentran atravesando por una situación económica bastante complicada, las familias con uno o más miembros con discapacidad no son ajenos a esta realidad, sino que por el contrario presentan mayores desafíos económicos puesto que deben proveerle a la persona con discapacidad cuidados específicos y especiales además de cubrir sus necesidades principales de alimentación y salud. Es por ello y a favor de la Ley 27444, ley encargada de implementar políticas, programas y proyectos referidos a la seguridad alimentaria nutricional para la inclusión se toma en consideración el generar condiciones para la inclusión social y económica que garanticen el derecho a la alimentación para todas las personas en especial para los grupos más vulnerables.

- Sesiones de terapia ocupacional.

La terapia ocupacional es una disciplina que busca fomentar la salud y el bienestar de las personas por medio de la actividad y la ocupación. Los profesionales que desarrollan esta terapia entienden por ocupación el conjunto de actividades diarias que dotan de sentido y significado a las personas para que puedan tener mayor autonomía y participación en la sociedad.

Los terapeutas ocupacionales son los encargados de articular los mecanismos necesarios para que los pacientes que cuentan con algún tipo de limitación o afección puedan adquirir habilidades que los hagan capaces de desarrollar sus actividades diarias. Es por ello y a favor de la Ley N° 29973, ley General de la persona con discapacidad que se debe fomentar el desarrollo de programas que incluyan una educación especializada que le permita al beneficiario desarrollarse en condiciones de igualdad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva.

- Sesiones de terapia de lenguaje

La terapia del Terapia de Lenguaje es la especialidad inmersa en el campo de la rehabilitación que se encarga de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones en voz, audición, habla, lenguaje, aprendizaje y los aspectos de la motricidad oral que afectan durante el desarrollo del niño. Es esencial que se le pueda ofrecer a los usuarios que lo requieran, una atención especializada en la primera infancia ya que les permite desarrollar el pensamiento, aumentando la capacidad intelectual y de análisis, contribuyendo así al desarrollo cognitivo y a una adecuada expresión de ideas, sentimientos y emociones. Es por ello y a favor de la Ley N° 29973, ley General de la persona con discapacidad que se debe fomentar el desarrollo de programa especializado de lenguaje que le brinde al usuario las herramientas suficientes para poder desarrollarse adecuadamente, en condiciones de igualdad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva.

- Taller virtual de manualidades.

Los beneficios que surgen de las manualidades en personas con discapacidad y habilidades diferentes son incontables, puesto que al trabajar con las manos en la consecución de un objetivo, sus mentes se mantienen enfocadas en dicho objetivo, y se produce relajación de la tensión nerviosa, asimismo, se fomenta el trabajo imaginativo. Con los trabajos manuales, el niño aprende a superar el miedo al fracaso a dominarse a sí mismo, consigue aplicar las técnicas con calma y aprende a escuchar, entender y aplicar las indicaciones que se le proporcionan. Gracias a la mecánica de las actividades, los niños y jóvenes ganan en poder de autonomía, ya se hacen cargo de diversos parámetros de las actividades, tales como los colores y formas de sus creaciones.



OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Velar para que las personas con discapacidad puedan integrarse a los servicios de salud pública y programas del estado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de salud para emisión de certificados de discapacidad. ✓ Trámites correspondientes para obtención del carnet de CONADIS. ✓ Trámites correspondientes para postular al programa CONTIGO. ✓ Actualización de base de datos de beneficiarios del área de OMAPED.
Crear conciencia y sensibilizar a la población sobre la problemática de las personas con discapacidad para fomentar una cultura inclusiva en donde se puedan respetar los derechos de todos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas de salud ✓ Flyers informativos y conmemorativos. ✓ Conferencias virtuales sobre aspectos de salud pública y mental, temas legales y jurídicos, nutrición, Covid-19 y realidad actual y actualizaciones gubernamentales en relación a las personas con discapacidad. ✓ Sensibilizar y capacitar a los trabajadores de la municipalidad sobre un adecuado trato y atención a las personas con discapacidad.

<p>Promover, guiar y educar a las personas con discapacidad para que puedan integrarse a la sociedad. Asimismo, impulsar y velar por que se cumplan las leyes a favor de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar talleres y conferencias virtuales para los padres en relación a una crianza adecuada para sus hijos o parientes con algún tipo de discapacidad o habilidad diferente. ✓ Ejecutar talleres virtuales y presenciales especializados en terapia ocupacional considerando las necesidades de los beneficiarios, tomando en cuenta los lineamientos de salud y cuidados necesarios. ✓ Derivación a instituciones afines para atención psicológica y psiquiátrica.
<p>Fomentar la participación de las personas con discapacidad y habilidades diferentes en las diversas actividades culturales, sociales, deportivas y/o recreativas que se fomenta en la comunidad, contribuyendo así a su bienestar e inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concursos virtuales que promuevan su participación. ✓ Salidas de esparcimiento y recreación considerando las medidas de seguridad necesarias a clubes de la comunidad. ✓ Realización de talleres virtuales y presenciales de: <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo - Baile - Mindfullnes
<p>Forma alianzas estratégicas con entidades civiles, públicas y privadas que favorezcan a la población de personas con discapacidad y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asociación Qhall Perú ✓ Asociación Síndrome de Down ✓ QHALI WARMA ✓ CONADIS ✓ MINISTERIO DE TRABAJO.



PROPUESTA DE PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL ÁREA DE OMAPED 2021

OBJETIVO	ACTIVIDADES	EJE DE INTERVENCIÓN	META	CRONOGRAMA	RECURSOS	PRESUPUESTO
Gestionar los datos y trámites de los usuarios del área de OMAPED para que puedan acceder a diversos programas, servicios y beneficios que la Ley dispone para las personas con discapacidad en el Perú.	Actualización de la base de Datos de usuarios del área de OMAPED. (virtual, visitas domiciliarias)	ATENCIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	DE ENERO A DICIEMBRE	- 1 Persona encargada del área de OMAPED	De mayo a diciembre (por 8 meses) S/ 10400.00
	Tramitación para que usuarios obtengan el carnet de CONADIS.	ATENCIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	DE ENERO A DICIEMBRE		
	Tramitación para que usuarios que cuenten con los requisitos puedan postular al programa estatal CONTIGO.	ATENCIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	DE ENERO A DICIEMBRE		
Difundir videos informativos según fechas especiales, para psicoeducar y sensibilizar a la comunidad cieneguillana.	Difusión de videos informativos y/o conferencias virtuales conmemorativos según calendario	DIFUSIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	DE ENERO A DICIEMBRE		
Gestionar apoyo por parte de entidades estatales y particulares (donaciones de sillas de ruedas, muletas, andadores, viveres, conferencias, talleres, etc.) que favorezcan a la población con discapacidad y sus familias.	Gestión de alianzas estratégicas con entidades civiles, públicas y privadas en beneficio de las personas con discapacidad.	GESTIÓN	POBLACIÓN OMAPED	DE ENERO A DICIEMBRE		
Sensibilizar a la población sobre las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Facilitar la adquisición de certificados de discapacidad a pobladores que lo requieran.	Gestión de campañas de sensibilización y de emisión de certificado de discapacidad.	GESTIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	DE ENERO A DICIEMBRE		
Informar a la población cieneguillana sobre el área de OMAPED en nuestro distrito, la labor que cumple y los procesos y trámites que se pueden gestionar en beneficio de las personas con discapacidad y habilidades diferentes	Presentación de video virtual informativo "El área de OMAPED en nuestro distrito"	DIFUSIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	ENERO 18	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00





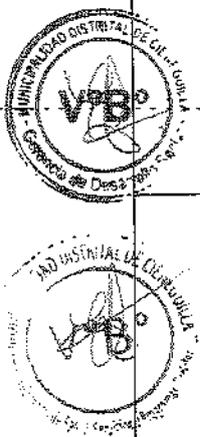
Brindar consejos prácticos, para que los padres y apoderados del área de OMAPE puedan interactuar eficientemente con sus hijos con discapacidad promoviendo su desarrollo y afianzando el vínculo padre-hijo.	Presentación de video virtual informativo "Consejos para el cuidado de niños con discapacidad y habilidades diferentes".	DIFUSIÓN	PADRES DEL ÁREA DE OMAPE	FEBRERO 7	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Posibilitar la obtención de certificados de discapacidad para la población que lo requiera, de modo que puedan iniciar sus trámites correspondientes.	1ra Campaña de Salud para emisión de certificados 2021	ATENCIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	ENERO 14	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Promover la participación inclusiva de los niños del área de OMAPE y sensibilizar a la población de este grupo en especial.	Concurso de Talentos por el mes de la amistad para los niños del área de OMAPE	DIFUSIÓN	POBLACIÓN OMAPE	FEBRERO 18	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Brindar asesoría a padres del área OMAPE sobre la educación básica especial y las alternativas estatales como son las CEBES, PRITES. Asimismo, sobre entidades particulares que se adecuan a las necesidades educativas de los menores con discapacidad.	Conferencia virtual informativa sobre "Neurodiversidad y escolaridad en niños con discapacidad"	DIFUSIÓN	PADRES DEL ÁREA DE OMAPE	FEBRERO 25	Difusión por grupo interno con apoderados y padres de OMAPE.	S/ 0.00
Educar a los padres y la población en general sobre los derechos de las personas con discapacidad en nuestra sociedad para que se reconozcan y puedan ser ejercidos.	Ejecución de Programas, planes y/o actividades dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias	DIFUSIÓN	PADRES DEL ÁREA DE OMAPE	MARZO 4	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Recordar y conmemorar la importancia y los logros de las mujeres a los largo del tiempo hasta nuestros días. Asimismo, empoderarlas brindantes un espacio de escucha.	Conferencia virtual por el día internacional de la mujer "Mujeres empoderadas"	DIFUSIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	MARZO 08	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Brindar consejos a los padres del área de OMAPE para que identifiquen indicadores específicos al momento de elegir un centro educativo para sus hijos.	¿Cómo comunicarme con mi hijo?	DIFUSIÓN	PADRES DEL ÁREA DE OMAPE	MARZO 26	Difusión por grupo interno con apoderados y padres de OMAPE.	S/ 0.00
Sensibilizar a la población sobre la importancia de recordar y conmemorar a la población con Síndrome de Down	Video informativo por el Día Mundial del Síndrome de Down	DIFUSIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	MARZO 21	Difusión por la grupo interno con apoderados y padres de OMAPE.	S/ 0.00



Apoyar a la población con aparatos de movilidad asistida de modo que puedan tener una mejor calidad de vida.	Gestión con Carites-Perú para donación de andadores y bastones	COMUNIDAD CIENEGUILLA	MARZO 12	Difusión por el grupo interno de OMAPED y difusión afiches	S/ 0.00
Sensibilizar a la población sobre la importancia de recordar y conmemorar a la población con Autismo"	Video informativo sobre el "Día mundial de la concientización sobre el autismo"	COMUNIDAD CIENEGUILLA	ABRIL 2	Difusión por la grupo interno con apoderados y padres de OMAPED	S/ 0.00
Actualizar la data de beneficiarios del área de OMAPED para poder identificar nueva población que requiera de los servicios de la gestión.	Visitas domiciliarias para actualización de base de datos del área de OMAPED.	COMUNIDAD CIENEGUILLA	ABRIL 10,12,13	Persona encargada del área de OMAPED Y Personal de apoyo	S/ 0.00
Promover la integración de la comunidad OMAPED, fomentando la creatividad, deferencia y estimación por la madre en su día	Concurso por el día de la Madre del área de OMAPED " Fotografía con mami"	COMUNIDAD CIENEGUILLA	MAYO 8	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Brindar apoyo alimenticio a 130 beneficiarios del área de OMAPED, considerando la coyuntura actual.	Reparto de 130 canastas a beneficiarios del área de OMAPED.	130 BENEFICIARIOS DEL ÁREA DE OMAPED	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - 13 sacos de arroz x 50 kg - 13 sacos de azúcar rubia - 260 bolsas de lenteja x 500gr - 260 bolsas de alverja x 500gr - 260 latas de leche evaporada - 130 trozos de atún - 130 botellas de aceite 1lt - 260 bolsas de fideos - 260 bolsas de avena precocida - 130 bateas #10 - 2 Film transparente 18" x 50mts - 8 paquetes de bolsas transparentes 10 x 15 	S/ 9830.50
Realizar con los niños que requieran de la terapia ocupacional, actividades de cuidado, trabajo y juego para incrementar su independencia funcional y aumentar su desarrollo, de modo que puedan alcanzar su máxima independencia y aumentar su calidad de vida.	Taller de terapia ocupacional para los niños del área de OMAPED. (Modalidad virtual) (3 PERSONAS POR CLASE)	APROX 15 NIÑOS DEL ÁREA DE OMAPED	JUNIO Y JULIO (40 CLASES)	1 Terapeuta ocupacional	S/ 2500.00



Posibilitar la obtención de certificados de discapacidad para la población que lo requiera, de modo que puedan iniciar sus trámites correspondientes.	2da campaña para emisión de certificados 2021	GESTIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	JULIO 29	Persona encargada del área de OMAPED Y Personal de apoyo	S/ 0.00
Evaluar, diagnosticar brindar tratamiento de las alteraciones en voz, audición, habla, lenguaje, aprendizaje y los aspectos de la motricidad oral que afectan durante el desarrollo del niño.	Taller de terapia de lenguaje para personas con discapacidad del área de OMAPED (Modalidad virtual) (3 PERSONAS POR CLASE)	TALLER	APROX 15 NIÑOS Y ADULTOS DEL ÁREA DE OMAPED	AGOSTO Y SEPTIEMBRE (40 CLASES)	1 Terapeuta de lenguaje	S/ 2500.00
Desarrollar la creatividad, la imaginación, la paciencia, perseverancia, autoconfianza y la capacidad de superación en los beneficiarios del área de OMAPED.	Talleres de manualidades para niños del área de OMAPED (Modalidad virtual) (5 USUARIOS POR CLASE)	TALLER	APROX 15 USUARIOS DEL ÁREA DE OMAPED	SEPTIEMBRE (12 CLASES)	1 docente o psicólogo	S/ 540.00
Promover la participación inclusiva de los niños del área de OMAPED y sensibilizar a la población de este grupo en especial.	Concurso de pancartas por el "Día de la Primavera" para usuarios del área de OMAPED	DIFUSIÓN	POBLACIÓN OMAPED	SEPTIEMBRE 23	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Sensibilizar a la población sobre la importancia de recordar y conmemorar a la población con Alzheimer	Publicación sobre el "Día mundial de la enfermedad de Alzheimer"	DIFUSIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	21 DE SEPTIEMBRE	Difusión por la plataforma institucional de la Municipalidad	S/ 0.00
Actualizar la data de beneficiarios del área de OMAPED, para poder identificar nueva población que requiera de los servicios de la gestión.	Visitas domiciliarias para actualización de base de datos del área de OMAPED.	GESTIÓN	COMUNIDAD CIENEGUILLA	OCTUBRE 13,14,15,	Persona encargada del área de OMAPED Y Persona de apoyo	S/ 0.00
Difundir taller teórico práctico, de modalidad virtual, sobre primeros auxilios básicos para las personas con discapacidad y familiares.	Taller práctico de Primeros auxilios para padres y apoderados del área de OMAPED (Modalidad virtual)	DIFUSIÓN TALLER	PADRES DEL ÁREA DE OMAPED	OCTUBRE 22	Difusión por la grupo interno con apoderados y padres de OMAPED	S/ 0.00



<p>Brindar apoyo alimenticio a 130 beneficiarios del área de OMAPED, considerando la coyuntura actual.</p>	<p>Reparto de 130 canastas a beneficiarios del área de OMAPED por el Día Nacional de la persona con Discapacidad</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>130 BENEFICIARIOS DEL ÁREA DE OMAPED</p>	<p>OCTUBRE 16</p>	<p>- 13 sacos de arroz x 50 kg - 13 sacos de azúcar rubia - 260 bolsas de lenteja x 500gr - 260 bolsas de alverja x 500gr - 260 latas de leche evaporada - 130 trozos de atún - 130 botellas de aceite 1lt - 260 bolsas de fideos - 260 bolsas de avena precocida - 130 bateas #10 - 2 Film transparente 18" x 50mtrs - 8 paquetes de bolsas transparentes 10 x 15</p>	<p>S/ 9830.50</p>
<p>Brindar herramientas técnicas de apoyo para la valoración nutricional de los beneficiarios con discapacidad y en donde se orientará a los cuidadores sobre intervenciones de alimentación requeridas en casos especiales dichos beneficiarios.</p>	<p>Conferencia virtual sobre la importancia de la alimentación y nutrición en las personas con discapacidad. (Modalidad virtual)</p>	<p>DIFUSIÓN</p>	<p>POBLACIÓN OMAPED</p>	<p>NOVIEMBRE 19</p>	<p>Difusión por la grupo interno con apoderados y padres de OMAPED</p>	<p>S/ 0.00</p>
<p>Brindar herramientas a los adolescentes, jóvenes y adultos del área de OMAPED para que aprendan a regular sus emociones, aumenten su concentración, tomen mayor consciencia de ellos mismo y desarrollen su empatía.</p>	<p>Talleres de Mindfulness y relajación para adolescentes, jóvenes y adultos del área de OMAPED (Modalidad virtual o presencial)</p>	<p>DIFUSIÓN TALLER</p>	<p>APROX 15 USUARIOS DEL ÁREA DE OMAPED</p>	<p>NOVIEMBRE (12 CLASES)</p>	<p>Difusión por la grupo interno con apoderados y padres de OMAPED</p>	<p>S/ 0000.00</p>
<p>Fomentar la participación inclusiva de usuarios del área de OMAPED. Asimismo, brindarle un espacio de confraternidad y compartir.</p>	<p>Celebración navideña para usuarios del área de OMAPED</p>	<p>GESTIÓN</p>	<p>POBLACIÓN OMAPED</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<p>130 Panteones 130 tabletas de chocolate de mesa 130 unidades de leche Bolsas celofán 30 x 40 por 100</p>	<p>S/ 2587.00</p>
<p>TOTAL</p>						<p>S/ 38188.00</p>

ANEXOS

1. PRESUMUESTO ESTIMADO PARA ENTREGA DE CANASTAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ARROZ PILADO EXTRA	SACO X 50 KG	13	195.00	S/ 2535.00
AZUCAR RUBIA DOMÉSTICA	SACO X 50 KG	13	135.00	S/ 1755.00
LENTEJA BOLSA X 500gr	UND	260	3.20	S/ 832.00
ARVERJA BOLSA X 500 gr	UND	260	2.50	S/ 650.00
LECHE EVAPORADA X 400 gr	LATAS	260	3.40	S/ 884.00
TROZOS DE ATÚN EN ACEITE VEGETAL X 170 gr	UND	130	4.80	S/ 624.00
ACEITE VEGETAL COMESTIBLE x 1 lt	LITRO	130	9.50	S/ 1235.00
FIDEOS SURTIDO PARA SOPA X 250	UND	260	0.875	S/ 227.50
AVENA PRECOCIDA POR 135 GR	UND	260	0.90	S/ 234.00
BATEA DE PLÁSTICO #10	UND	130	6.0	S/780.00
FILM TRANSPARENTE DE EMBALAJE POR 18" POR 50 METROS	UND	2	25	S/ 50.00
PAQUETE DE BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE 10X15	UND	8	3	S/ 24.00
TOTAL				S/ 9830.50 SOLES

Cada canasta contiene los siguientes productos:

- 5 kg de arroz
- 5 kg de azúcar
- 2 bolsas de lenteja de 500gr
- 2 bolsas de arveja de 500gr
- 2 leches evaporadas de 400gr
- 1 trozo de atún en aceite vegetal x 170 gr
- 1 aceite vegetal comestible x 1Lt
- 2 paquetes de fideos surtidos para sopa de 250gr
- 2 bolsas de avena precocida de 135gr
- 1 batea de plástico #10

Para uso complementario (envoltura)

- 2 Film transparente de embalaje 18" por 50 metros
- 8 paquetes de bolsas transparentes 10x15



2. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ENTREGA NAVIDEÑA

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANETON EN BOLSA POR 900 GR	UND	130	15.00	S/ 1950.00
CHOCOLATE DE TAZA EN TABLETA POR 90 GR	UND	130	1.50	S/ 195.00
LECHE EVAPORADA ENTERA POR 90 GR	LATA	130	3.40	S/ 442.00
TOTAL				S/2587.00 SOLES

3. SERVICIO DEL PERSONAL

Finalidad de contratación del personal

Brindar una atención integral a las personas con discapacidad mediante trabajadores aptos que brinden la atención de acuerdo a lo que necesita cada usuario.

- Terapeuta ocupacional

Nº	CONCEPTO	MATERIA
1	Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	-Bachiller en terapia ocupacional o en psicología con especialidad en terapia ocupacional.
2	Experiencia Laboral	-Experiencia laboral general mínimo de (01) años en el sector público y/o privado.
3	Otros	-Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado. -Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI) registrado. -Curriculum documentado. -Capacidad para trabajar en modalidad virtual. -Proactividad y buena disposición.



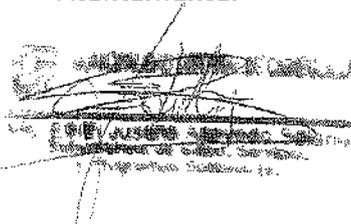
- **Terapeuta de Lenguaje**

N°	CONCEPTO	MATERIA
1	Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	Especialidad en terapia de lenguaje.
2	Experiencia Laboral	-Experiencia laboral general mínimo de (01) años en el sector público y/o privado.
3	Otros	-Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado. -Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI) registrado. -Curriculum documentado. -Capacidad para trabajar en modalidad virtual. -Proactividad y buena disposición.

- **Profesor(a) de manualidades**

N°	CONCEPTO	MATERIA
1	Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	-Bachiller o estudiante de últimos ciclos en educación o psicología.
2	Experiencia Laboral	-Experiencia en el trabajo con niños y adolescentes, de al menos 6 meses.
3	Otros	-Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI) registrado. -Curriculum -Capacidad para trabajar en modalidad virtual. - Contar con material propio de trabajo. -Proactividad, carisma y responsabilidad.

Atentamente.


FRANCISCA ALFONSO SANCHEZ
 Supervisora de Gestión, Supervisora
 de Gestión de Centros de Desarrollo Comunitario

